

N.º de finca	T.M.	Datos de Catastro				Sup. catastral	Paraje	Propietario	Dirección	Población	Provincia	Cultivo	Sup. expropiación	Fecha	Hora
		Catastro antiguo		Catastro actual											
		Pol.	Parc.	Pol.	Parc.										
16670-001	El Provencio.	22	119	22	112	5.381	Balcargado.	Mamerto Bonilla Galiano.	C/ Los Romeros, 88.	El Provencio.	Cuenca.	Viña secano.	350	27-06-2006	10:30
16670-002	El Provencio.	22	120	22	119	3.260	Molineta.	Ayuntamiento de El Provencio.	Plaza de los Alcaldes, 1.	El Provencio.	Cuenca.	Pastos.	1.245	27-06-2006	10:30
16670-003	El Provencio.	22	131	22	125	271	Molineta.	Encarnación Gabaldón Marchante.	C/ Molineta, 7.	El Provencio.	Cuenca.	Labor secano.	85	27-06-2006	11:00
16670-004	El Provencio.	22	132	22	126	849	Molineta.	Isabel Gabaldón Alarcón.	C/ Los Romeros, 9.	El Provencio.	Cuenca.	Labor secano.	430	27-06-2006	11:00
16670-005	El Provencio.	22	133	22	127	970	Molineta.	Concepción Fernández Olivares.	C/ María de Guzmán, 54.	Madrid.	Madrid.	Labor secano.	42	27-06-2006	11:30
16670-006	El Provencio.	19	46	19	575	4.164	Dehesilla.	Victoria Ortega Ortega.	C/ Carretas, 10.	El Provencio.	Cuenca.	Labor secano.	168	27-06-2006	11:30
16670-007	El Provencio.	62968	1	62968	1	1.738	C/ Constitución, n.º 71.	Cooperativa del Campo Ntra. Sra. del Rosario.	Avda. Castilla-La Mancha, n.º 4.	El Provencio.	Cuenca.	Suelo urbano.	180	27-06-2006	12:00
16670-008	El Provencio.	25	235					María Bonilla Collado.	C/ Juan Crisóstomo, 29.	El Provencio.	Cuenca.	Suelo urbano.	350	27-06-2006	12:00
16670-009	El Provencio.	25	236					María Bonilla Collado.	C/ Juan Crisóstomo, 29.	El Provencio.	Cuenca.	Suelo urbano.	223	27-06-2006	12:30
16670-010	El Provencio.	25	237					Iluminado Peña Casamayor.	C/ Comandante Marchante, 38.	El Provencio.	Cuenca.	Suelo urbano.	350	27-06-2006	12:30

37.094/06. **Resolución de la Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Oriental relativa al expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por las obras de ejecución del proyecto clave: 45-MA-4060.M1, remodelación de enlace de Virreinas CN-340, p.k. 241,800, tramo enlace rondas de Málaga y la CN-331. Término municipal: Málaga.**

Con fecha 29 de marzo de 2006, la Dirección General de Carreteras aprobó el proyecto reseñado y ordenó a esta Demarcación la incoación del expediente de expropiación forzosa de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras correspondientes conforme lo establecido en el artículo 8 de la vigente Ley de Carreteras de 29 de julio de 1988, tal aprobación lleva implícitas las declaraciones de utilidad pública y necesidad de ocupación, a los fines de expropiación, ocupación temporal o imposición o modificación de servidumbres.

Mediante Ley de 27 de diciembre de 2001, de acompañamiento de los Presupuestos Generales del Estado, que en su artículo 77 modifica el artículo 8 de la Ley 25/1988, de 29 de julio, de Carreteras, se declara la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por las mencionadas obras. A tenor de ello, la tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar a lo previsto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y concordantes de su Reglamento, de 26 de abril de 1957.

En consecuencia, haciendo uso de las facultades que le otorga el artículo 98 de la citada Ley de Expropiación Forzosa y atendiendo a lo señalado en las reglas 2 y 3 de su artículo 52, así como a lo previsto en el artículo 56.2 de su Reglamento, esta Demarcación ha resuelto:

Primero.—Incoar el expediente de expropiación forzosa en los términos y a los efectos previstos en los artículos 21.1 y 36.2 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Segundo.—Publicar la relación de interesados, bienes y derechos en el tablón de anuncio del Ayuntamiento de Málaga, en la Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Oriental y en la Unidad de Carreteras de Málaga. Además de en los medios antes citados, del señalamiento se dará cuenta a los interesados mediante citación individual y a través de la inserción del presente Anuncio en el diario «Sur» de Málaga, así como en el «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga» y en el «Boletín Oficial del Estado». La publicación en los boletines oficiales, a tenor de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos

afectados que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su paradero.

Tercero.—Convocar a los propietarios que figuran en dicha relación para que asistan al levantamiento de las actas previas a la ocupación que tendrá lugar en las dependencias del mencionado Ayuntamiento durante los días y horas que se especifican en aquella y al final de esta Resolución, sin perjuicio de trasladarse al terreno afectado, si se estima necesario.

A dicho acto deberán comparecer los titulares de los bienes y derechos que se expropian por sí o representados por persona provista de Poder debidamente autorizado, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, pudiendo hacerse acompañar —a su costa— de Peritos y de Notario, si así lo estiman oportuno.

Conforme establece el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, publicada dicha Resolución y hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citadas actas previas a la ocupación, los interesados, así como todas aquellas personas cuyos derechos o intereses legítimos hayan podido omitirse al elaborar la relación de bienes y titulares afectados, podrán formular por escrito ante esta Demarcación (avenida de Madrid, número 7, primera planta. 18071 Granada) y ante la Unidad de Carreteras de Málaga (paseo de la Farola, s/n, 29071 Málaga) cuantas alegaciones estimen oportunas, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido producir al confeccionar la relación de bienes y derechos afectados. Para su mejor información, y durante el periodo señalado, los interesados tendrán a su disposición los planos-parcelarios de expropiaciones y relación de interesados, bienes y derechos afectados en el Ayuntamiento de Málaga, en la Unidad de Carreteras de Málaga y en las dependencias de esta Demarcación de Carreteras.

Ayuntamiento de Málaga, días 22, 27 y 28 de junio de 2006, a partir de las diez treinta horas:

Finca número 1M1. Superficie: 1.545 m². Titular: Sánchez Ternero, Antonio. Citación: A las once horas.

Finca número 1N. Superficie OT: 616 m². Titular: KFC Marbella, S. A. Citación: A las trece treinta horas.

Finca número 2M1. Superficie: 73 m². Titular: Agencia Andaluza del Agua. Cuenca Mediterránea Andaluza. Citación: A las once horas.

Finca número 2N. Superficie OT: 283 m². Titular: KFC Marbella, S. A. Citación: A las trece horas.

Finca número 3M1. Superficie: 133 m². Titular: Ayuntamiento de Málaga. Citación: A las trece horas.

Finca número 3N. Superficie OT: 531 m². Titular: Josefa Palma Martín. Citación: A las once treinta horas.

Finca número 4M1. Superficie: 30 m². Titular: José Sánchez Ternero. Citación: A las diez treinta horas.

Finca número 4N. Superficie OT: 1.194 m². Titular: Josefa Palma Martín. Citación: A las doce horas.

Finca número 5M1. Superficie: 189 m². Titular: Agencia Andaluza del Agua. Cuenca Mediterránea Andaluza. Citación: A las once treinta horas.

Finca número 5N. Superficie OT: 239 m². Titular: Agencia Andaluza del Agua. Cuenca Mediterránea Andaluza. Citación: A las trece horas.

Finca número 6M1. Superficie: 268 m². Titular: Antonio Sánchez Ternero. Citación: A las doce horas.

Finca número 6N. Superficie OT: 133 m². Titular: Agencia Andaluza del Agua. Cuenca Mediterránea Andaluza. Citación: A las diez treinta horas.

Finca número 7M1. Superficie: 377 m². Titular: José Sánchez Ternero. Citación: A las once horas.

Finca número 7N. Superficie OT: 434 m². Titular: Juan Sánchez Ternero. Citación: A las once treinta horas.

Finca número 8M1. Superficie: 1.165 m². Titular: KFC Marbella, S. A. Citación: a las once treinta horas.

Finca número 8N. Superficie OT: 559 m². Titular: Agencia Andaluza del Agua. Cuenca Mediterránea Andaluza. Citación: A las doce treinta horas.

Finca número 9M1. Superficie: 784 m². Titular: KFC Marbella, S. A. Citación: A las doce treinta horas.

Finca número 9N. Superficie OT: 338 m². Titular: Juan Escudero González. Citación: A las trece treinta horas.

Finca número 10N. Superficie OT: 569 m². Titular: Alcántara Muñoz, Juan. Citación: A las diez treinta horas.

Finca número 11M1. Superficie: 98 m². Titular: KFC Marbella, S. A. Citación: A las doce horas.

Finca número 14M1. Superficie: 19 m². Titular: KFC Marbella, S. A. Citación: A las doce horas.

Finca número 15M1. Superficie: 29 m². Titular: Agencia Andaluza del Agua. Cuenca Mediterránea Andaluza. Citación: A las doce horas.

Finca número 16M1. Superficie: 651 m². Titular: Concepción Macías Jiménez y KFC Marbella, S.A. Citación: A las diecisiete horas.

Finca número 17M1. Superficie: 127 m². Titular: Concepción Macías Jiménez y KFC Marbella, S. A. Citación: A las dieciséis treinta horas.

Finca número 18M1. Superficie: 132 m². Titular: Concepción Macías Jiménez y KFC Marbella, S. A. Citación: A las dieciséis horas.

Finca número 20M1. Superficie: 23 m². Titular: Ayuntamiento de Málaga. Citación: A las doce treinta horas.

Finca número 21M1. Superficie: 1.361 m². Titular: Concepción Macías Jiménez y KFC Marbella, S. A. Citación: A las diecisiete treinta horas.

Finca número 22M1. Superficie: 250 m². Titular: María Josefa, Juan Miguel, Antonio, Marina, Juan Carlos Fernández Ruiz. Citación: A las diecisiete horas.

Finca número 23M1. Superficie: 1.758 m². Titular: María Josefa, Juan Miguel, Antonio, Marina, Juan Carlos Fernández Ruiz. Citación: A las dieciséis treinta horas.

Finca número 24M1. Superficie: 86 m². Titular: María Josefa, Juan Miguel, Antonio, Marina, Juan Carlos Fernández Ruiz. Citación: A las diecisiete treinta horas.

Finca número 25M1. Superficie: 15 m². Titular: Agencia Andaluza del Agua. Cuenca Mediterránea Andaluza. Citación: A las trece treinta horas.

Finca número 26M1. Superficie: 3.020 m². Titular: Ayuntamiento de Málaga. Citación: A las diecisiete horas.

Finca número 27M1. Superficie: 23 m². Titular: Agencia Andaluza del Agua. Cuenca Mediterránea Andaluza. Citación: A las dieciséis horas.

Finca número 28M1. Superficie: 513 m². Titular: María Josefa, Juan Miguel, Antonio, Marina, Juan Carlos Fernández Ruiz. Citación: A las dieciséis horas.

Finca número 30M1. Superficie: 4.594 m². Titular: Cuarta Virreina, S. A. Citación: A las once treinta horas.

Finca número 32M1. Superficie: 571 m². Titular: Cuarta Virreina, S. A. Citación: A las once horas.

Finca número 33M1. Superficie: 2.032 m². Titular: Luque Collado, Manuel. Citación: A las diez treinta horas.

Finca número 34M1. Superficie: 58 m². Titular: Ayuntamiento de Málaga. Citación: A las trece treinta horas.

Finca número 35N. Superficie: 141 m². Titular: Citación: A las diecisiete treinta horas.

Finca número 36N. Superficie: 166 m². Titular: Citación: A las diecisiete treinta horas.

Finca número 39M1. Superficie: 80 m². Titular: Ayuntamiento de Málaga. Citación: A las dieciséis treinta horas.

Finca número 47M1-60 M1. Superficie: 1.811 m². Titular: Ayuntamiento de Málaga. Citación: A las dieciséis horas.

Finca número 49M1. Superficie: 12 m². Titular: BAMI. Citación: A las doce treinta horas.

Finca número 51M1. Superficie: 204 m². Titular: Orden hospitalaria de San Juan de Dios, provincia bélica Nuestra Señora de la Paz. Citación: A las diez treinta horas.

Finca número 53M1. Superficie: 658 m². Titular: Edificaciones Canqui, S. A. Citación: A las dieciséis treinta horas.

Finca número 54M1. Superficie: 50 m². Titular: Edificaciones Canqui, S. A. Citación: A las diecisiete horas.

Finca número 55M1. Superficie: 497 m². Titular: Brigitte y Alain Scherpenseel. Citación: A las trece horas.

Granada, 26 de mayo de 2006.—El Jefe de la Demarcación, Juan Francisco Martín Enciso.

37.098/06. Resolución de la Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Oriental, relativa al expediente de Expropiación Forzosa de los bienes y derechos afectados por las obras de ejecución del Proyecto Clave: 33-MA-3810, Mejora Seguridad Vial. Mejora de Trazado en la CN-340 (Autovía del Mediterráneo). P.K. 164,000. Tramo: Estepona-Marbella. Provincia de Málaga. Término Municipal: Estepona.

Con fecha 15 de noviembre de 2005, la Dirección General de Carreteras aprobó el proyecto reseñado y ordenó a esta Demarcación la incoación del expediente de expropiación forzosa de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras correspondientes conforme lo establecido en el art. 8 de la vigente Ley de Carreteras de 29 de julio de 1988, tal aprobación lleva implícitas las declaraciones de utilidad pública y necesidad de ocupación, a los fines de expropiación, ocupación temporal o imposición o modificación de servidumbres.

Mediante Ley de 27 de diciembre de 2001, de acompañamiento de los Presupuestos Generales del Estado, que en su artículo 77 modifica el artículo 8 de la Ley 25/ 1988, de 29 de julio, de Carreteras, se declara la urgente ocupa-

ción de los bienes y derechos afectados por las mencionadas obras. A tenor de ello, la tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar a lo previsto en el art. 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y concordantes de su Reglamento, de 26 de abril de 1957.

En consecuencia, haciendo uso de las facultades que le otorga el art. 98 de la citada Ley de Expropiación Forzosa y atendiendo a lo señalado en las reglas 2 y 3 de su art. 52, así como a lo previsto en el art. 56.2 de su Reglamento, esta Demarcación ha resuelto:

Primero.—Incoar el Expediente de Expropiación Forzosa en los términos y a los efectos previstos en los artículos 21.1 y 36.2 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Segundo.—Publicar la relación de interesados, bienes y derechos en el tablón de anuncio del Ayuntamiento de Estepona, en la Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Oriental y en la Unidad de Carreteras de Málaga. Además de en los medios antes citados, del señalamiento se dará cuenta a los interesados mediante citación individual y a través de la inserción del presente Anuncio en el diario «Sur» de Málaga, así como en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga y en el Boletín Oficial del Estado. La publicación en los Boletines Oficiales, a tenor de lo previsto en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992, servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su paradero.

Tercero.—Convocar a los propietarios que figuran en dicha relación para que asistan al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación que tendrá lugar en las dependencias del mencionado Ayuntamiento durante los días y horas que se especifican en aquella y al final de esta Resolución, sin perjuicio de trasladarse al terreno afectado, si se estima necesario.

A dicho acto deberán comparecer los titulares de los bienes y derechos que se expropian por sí o representados por persona provista de Poder debidamente autorizado, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del Impuesto Sobre Bienes Inmuebles, pudiendo hacerse acompañar —a su costa— de Peritos y de Notario, si así lo estiman oportuno.

Conforme establece el art. 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, publicada dicha Resolución y hasta el momento en que se proceda al Levantamiento de las citadas Actas Previas a la Ocupación, los interesados, así como todas aquellas personas cuyos derechos o intereses legítimos hayan podido omitirse al elaborar la relación de bienes y titulares afectados, podrán formular por escrito ante esta Demarcación (avenida de Madrid, n.º 7, primera planta. 18071 Granada) y ante la Unidad de Carreteras de Málaga (paseo de la Farola, s/n. 29071 Málaga) cuantas alegaciones estimen oportunas, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido producir al confeccionar la relación de bienes y derechos afectados. Para su mejor información, y durante el periodo señalado, los interesados tendrán a su disposición los Planos-Parcelarios de expropiaciones y relación de interesados, bienes y derechos afectados en el Ayuntamiento de Estepona, en la Unidad de Carreteras de Málaga y en las dependencias de esta Demarcación de Carreteras.

Ayuntamiento de Estepona, día 21 de junio de 2006 a partir de las 12:00 horas.

Finca n.º 1. Superf.: 4.423 m². Titular: Chamartín Sur, S.L. Citación: A las doce horas.

Finca n.º 2. Superf.: 4.830 m². Titular: Inmobiliaria Charmartín, S.A. Citación: A las doce horas.

Finca n.º 3. Superf.: 977 m². Titular: Inmobiliaria Charmartín, S.A. Citación: A las doce horas.

Finca n.º 4. Superf.: 2.539 m². Titular: Urbanizadora Santa Clara, S.A. Citación: A las doce treinta horas.

Finca n.º 5. Superf.: 71 m². Titular: Jayle Inversiones, S.L. Citación: A las doce treinta horas.

Granada, 23 de mayo de 2006.—El Jefe de la Demarcación, Juan Francisco Martín Enciso.

38.509/06. Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Galicia sobre Resolución de la Secretaría de Estado de Infraestructuras y Planificación por la que se aprueba el expediente de información pública y definitivamente el Estudio Informativo de clave EI-2-PO-14 «Variante de Cerdedo-Carretera N-541 de Orense a Pontevedra PPKK 62 al 67,5» Pontevedra.

El Sr. Secretario de Estado de Infraestructuras y Planificación, por delegación de la Excm. Sra. Ministra de Fomento (Resolución Delegación de atribuciones de 30-05-1996) con fecha 23 de mayo de 2006 ha resuelto:

1. Declarar que el expediente de información pública reseñado en el asunto cumple con lo preceptuado en los artículos 32, 33, 34 y 35 del vigente Reglamento de Carreteras (1812/1994), de 2 de septiembre.

2. Aprobar el expediente de información pública y definitivamente el estudio informativo de clave EI-2-PO-14 «Carretera N-541 de Orense a Pontevedra PPKK 62 al 67,5. Variante de Cerdedo» seleccionando como alternativa a desarrollar en los sucesivos proyectos de construcción la denominada Norte y que consiste en una variante de sección 7/10, longitud 5.775 m y un presupuesto para licitación de 20,9 m€.

3. En los proyectos de construcción se tendrán en cuenta las prescripciones siguientes:

3.1 Se conectará la variante con la actual N-541 unos 500 m antes de lo previsto en la solución del estudio ajustando desde ese momento el trazado a la actual carretera con las modificaciones mínimas necesarias para cumplir con la velocidad de proyecto de 80 km/h. Todo ello de acuerdo con la solución 4 del estudio realizado como resultado de las alegaciones presentadas.

3.2 Se cumplirán los controles y medidas correctoras propuestas en el estudio y en la declaración de impacto ambiental formuladas en la Resolución de 15 de febrero de 2006 formulada por la Secretaría General para la prevención de la Contaminación y el Cambio Climático.

La presente resolución pone fin a la vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109.c) de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y, contra la misma se puede interponer recurso potestativo de reposición, ante el Ministro del Departamento, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional. El plazo para interponer dichos recursos es, respectivamente, de uno (1) o dos (2) meses a partir del día siguiente al de la publicación de aquella en el «Boletín Oficial del Estado», sin que quepa formular el recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Lo que se publica para general conocimiento y a los efectos que procedan de acuerdo con la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

A Coruña, 5 de junio de 2006.—El Ingeniero Jefe de la Demarcación, Ángel González del Río.

38.632/06. Resolución de la Autoridad Portuaria de Tarragona referente al trámite de información pública relativa a la solicitud presentada por Bergé Marítima, S.A. para «Nave de almacenamiento de siderúrgicos y carga general, ampliación muelle Aragón Oeste», en el muelle de Aragón del puerto de Tarragona. Expediente 144 de concesiones.

La Autoridad Portuaria de Tarragona tramita un procedimiento administrativo para el otorgamiento de una concesión sobre dominio público portuario, de conformidad con lo establecido en el artículo 110 de la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, de Régimen Económico y de Prestación de Servicios de los Puertos de Interés General.

Este procedimiento administrativo se inició a instancias de la empresa Berge Marítima, S.A., con el objeto de